

Medios personales y materiales

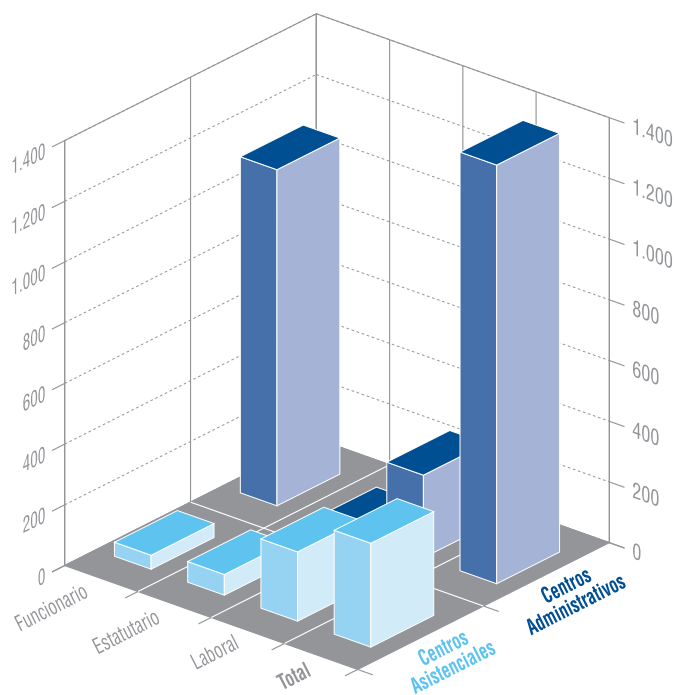
II. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

II.1. MEDIOS PERSONALES. RECURSOS HUMANOS

El Instituto Social de la Marina, en su doble vertiente de actuación, como Entidad Gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y de atención sanitaria y social al sector marítimo, dispone de una tipología de personal muy diversa, adecuada a sus distintas funciones y programas de actuación.

■ Gráfico 1

TIPOS DE PERSONAL



Cuadro nº 6

CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR CENTROS FUNCIONALES		Plantilla
Centros administrativos	P. Funcionario	1.046
	P. Laboral	275
	Total	1.321
Establecimientos sanitarios	P. Estatutario	41
	Total	41
Centros docentes	P. Funcionario	19
	P. Laboral	53
	Total	72
Casas del Mar	P. Funcionario	17
	P. Laboral	68
	Total	85
Buque Esperanza del Mar y Juan de la Cosa	P. Laboral	78
	Total	78
Centros en el extranjero	P. Laboral	11
	Total	11
TOTAL		1.608

Nota: Los datos incluyen el personal interino de plaza vacante.

Esto implica que esté dotado tanto de personal funcionario como laboral y estatutario, y como consecuencia de los distintos tipos de vinculación jurídica de dicho personal, diferentes regímenes normativos y retributivos.

Los efectivos reales a 31.12.09 son de 1.608 empleados, distribuidos entre Centros Administrativos y Asistenciales.

En los cuadros que a continuación se muestran, se recoge la plantilla de la Entidad a 31.12.09 por tipo de relación Jurídico-Laboral y centros funcionales de adscripción.

Cuadro nº 7

CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR EL TIPO DE VINCULACIÓN JURÍDICA Y CATEGORÍAS		Plantilla
Personal Funcionario	Grupo A1	98
	Grupo A2	99
	Grupo C1	336
	Grupo C2	500
	Grupo E/Agrupac. Profesionales	49
	Total Funcionarios	1.082
Personal Estatutario	Personal facultativo	14
	Personal no facultativo (enfermeras, ATS, instrumentistas, matronas, auxiliares de enfermería y técnicos especialistas)	19
	Personal no sanitario	8
	Total Estatutarios	41
Personal laboral	Total Laborales	485
TOTAL		1.608

Notas: 1. Los datos incluyen el personal interino de plaza vacante. 2. Como consecuencia del Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007, de 12 de abril) los funcionarios del Grupo A se clasifican en el Subgrupo A1, los del Grupo B en el Subgrupo A2, los del Grupo C en Subgrupo C1, los del Grupo D en el Subgrupo C2 y los del Grupo E en Agrupaciones Profesionales.

Cuadro nº 8

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA EFECTIVA ENTRE SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS		
		Plantilla
Personal de Servicios Centrales	P. Funcionario	162
	P. Laboral	36
	Total	198
Personal de Servicios Periféricos	P. Funcionario	920
	P. Estatutario	41
	P. Laboral	449
	Total	1.410
TOTAL EFECTIVOS A 31-12-2006		1.608

Nota: Los datos incluyen el personal interino de plaza vacante.

Gráfico 2

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL EN CENTROS ADMINISTRATIVOS

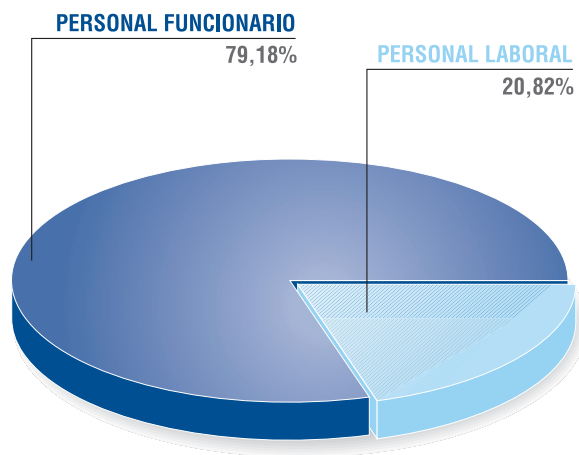
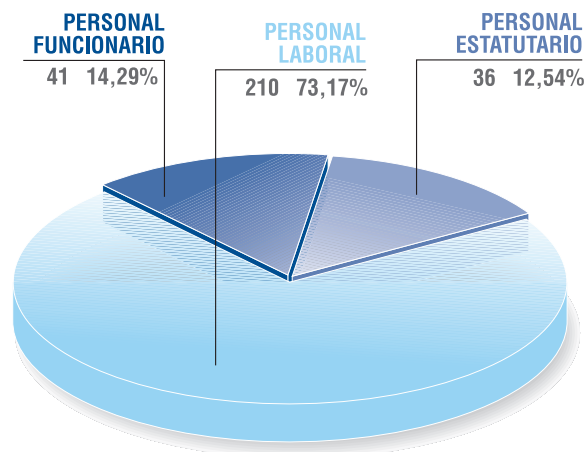


Gráfico 3

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL EN CENTROS ASISTENCIALES



II.2. MEDIOS MATERIALES. RED DE CENTROS

II.2.1. Casas del Mar

La instalación-tipo del Instituto Social de la Marina es la Casa del Mar. Prevista ya por Ley de 18 de octubre de 1941, se ajusta a las recomendaciones de la O.I.T. sobre el bienestar de la gente de mar. Estas Casas del Mar son el instrumento adecuado para realizar, de forma coordinada y sin dispersión geográfica, los distintos fines atribuidos al Organismo.

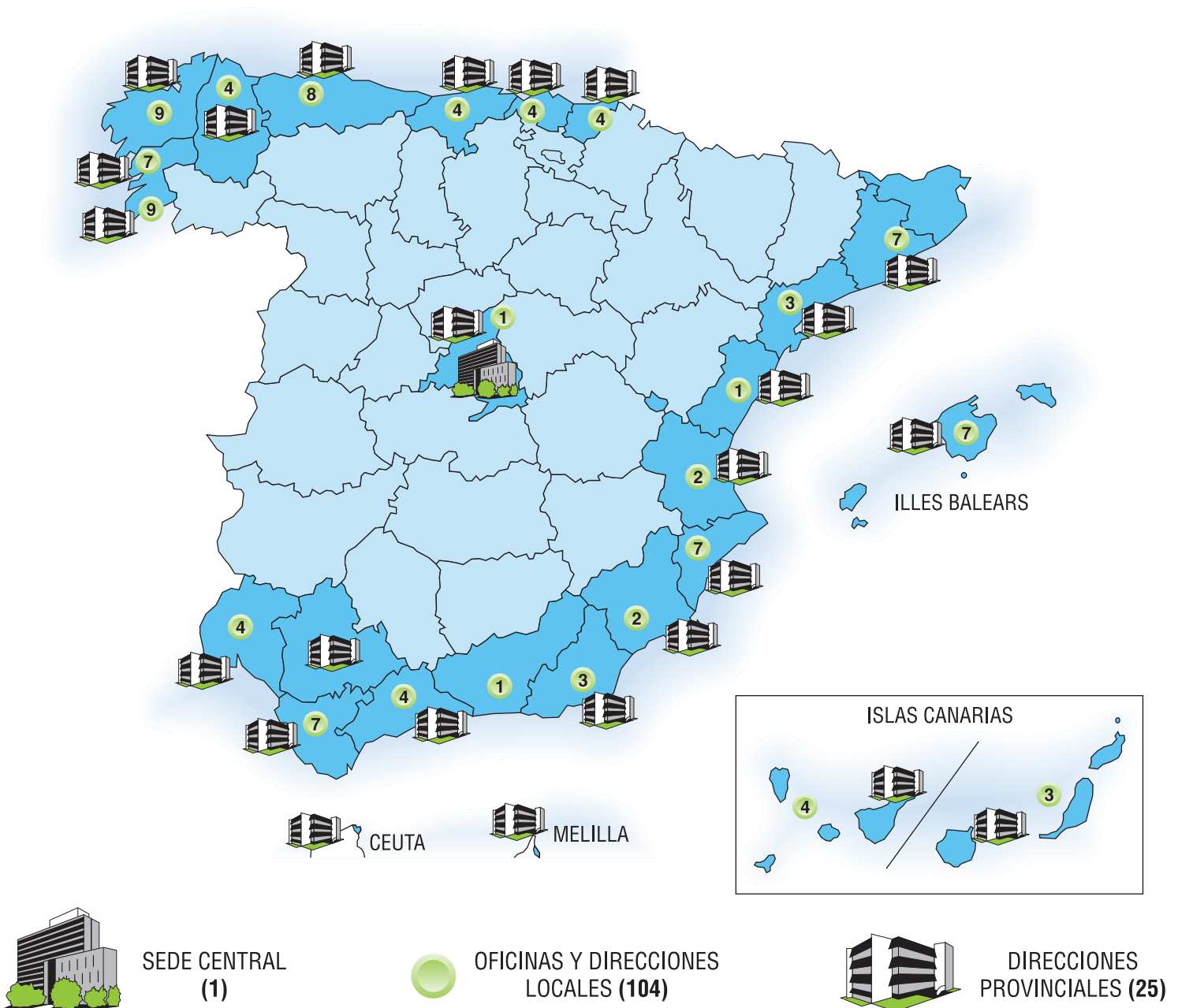
■ Cuadro nº 9

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Comunidades Autónomas	Direcciones provinciales	Direcciones locales y Oficinas locales
Andalucía	Almería	3
	Cádiz	7
	Huelva	4
	Málaga	4
	Granada	1
	Total	19
Asturias	Gijón	8
	Total	8
Illes Balears	Palma de Mallorca	7
	Total	7
Canarias	Las Palmas	3
	Santa Cruz de Tenerife	4
	Total	7
Cantabria	Santander	4
	Total	4
Cataluña	Barcelona	7
	Tarragona	3
	Total	10
Galicia	A Coruña	9
	Lugo	4
	Vigo	9
	Vilagarcía de Arousa	7
	Total	29
Murcia	Cartagena	2
	Total	2
Comunidad Valenciana	Alicante	7
	Castellón de la Plana	1
	Valencia	2
	Total	10
País Vasco	Guipúzcoa	4
	Vizcaya	4
	Total	8
TOTAL		104

Por consiguiente, las Casas del Mar se conciben como complejos arquitectónicos independientes en los que según el ámbito geográfico donde se ubican, se ofrecen al colectivo los servicios que comprende su acción protectora. Generalmente, estas instalaciones cuentan con servicios sanitarios, administrativos (sedes de las Direcciones Provinciales y Locales), de bienestar y de extensión cultural y formación.

Mapa nº 1

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



II.2.2. Centros Administrativos

El Instituto Social de la Marina está organizado en:

- Servicios Centrales con sede en Madrid.
- 25 Direcciones Provinciales radicadas en las capitales de las provinciales costeras del país o en algunos puertos particularmente importantes desde el punto de vista pesquero ó marítimo, tales como Gijón, Vilagarcía de Arousa, Vigo y Cartagena.
- 104 Direcciones y Oficinas Locales.

II.2.3. Centros de Asistencia Sanitaria

Durante el año 2009 la asistencia sanitaria gestionada por el I.S.M. en territorio nacional se prestó en 1 centro propio de carácter abierto, ubicado en Madrid, cubriendo la atención primaria y algunos casos la asistencia especializada. Este centro proporcionó también servicios sanitarios a colectivos ajenos al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

II.2.4. Centros de Sanidad Marítima

Centros provinciales y locales de Sanidad Marítima

Son centros sanitarios con funciones eminentemente preventivas. En ellos se realizan, de forma periódica y gratuita, los reconocimientos médicos de embarque marítimo de los trabajadores del mar con el fin de detectar patologías y hacer un adecuado seguimiento de posibles enfermedades que puedan suponer riesgo para su salud durante los embarques. Su principal objetivo es mejorar el estado de salud de los trabajadores del mar.

Además, llevan a cabo otras actividades, como la formación sanitaria específica de las tripulaciones a través de los Cursos de Formación, vacunaciones, la revisión de los botiquines de los buques, el desarrollo de estudios epidemiológicos, la implantación de campañas preventivas y divulgativas, el seguimiento de procesos patológicos de los marinos en su ámbito de influencia y la asistencia médica de los tripulantes que se encuentran a bordo de los buques en puerto o fondeados.

En la actualidad existen abiertos 42 Centros permanentes, ubicados en 25 Direcciones Provinciales y en aquellas Direcciones Locales, dependientes de ellas, con mayor colectivo de trabajadores del mar.

Cuadro nº 10

CENTROS PROVINCIALES DE SANIDAD MARÍTIMA			
Comunidades Autónomas	Direcciones provinciales	Centros	Total C. A.
Andalucía	Almería	2	–
	Cádiz	3	–
	Huelva	2	–
	Málaga	1	–
	Sevilla	1	9
Asturias	Gijón	2	2
Illes Balears	Palma de Mallorca	1	1
Canarias	Las Palmas	1	–
	Santa Cruz de Tenerife	1	2
Cantabria	Santander	2	2
Cataluña	Barcelona	3	–
	Tarragona	1	4
Galicia	A Coruña	5	–
	Vigo	2	–
	Vilagarcía de Arousa	2	–
	Lugo	2	11
Murcia	Cartagena	1	1
Comunidad Valenciana	Alicante	1	–
	Castellón de la Plana	1	–
	Valencia	1	3
País Vasco	Guipúzcoa	1	–
	Vizcaya	3	4
Madrid	Madrid	1	1
Ceuta	Ceuta	1	1
Melilla	Melilla	1	1
TOTAL		42	42

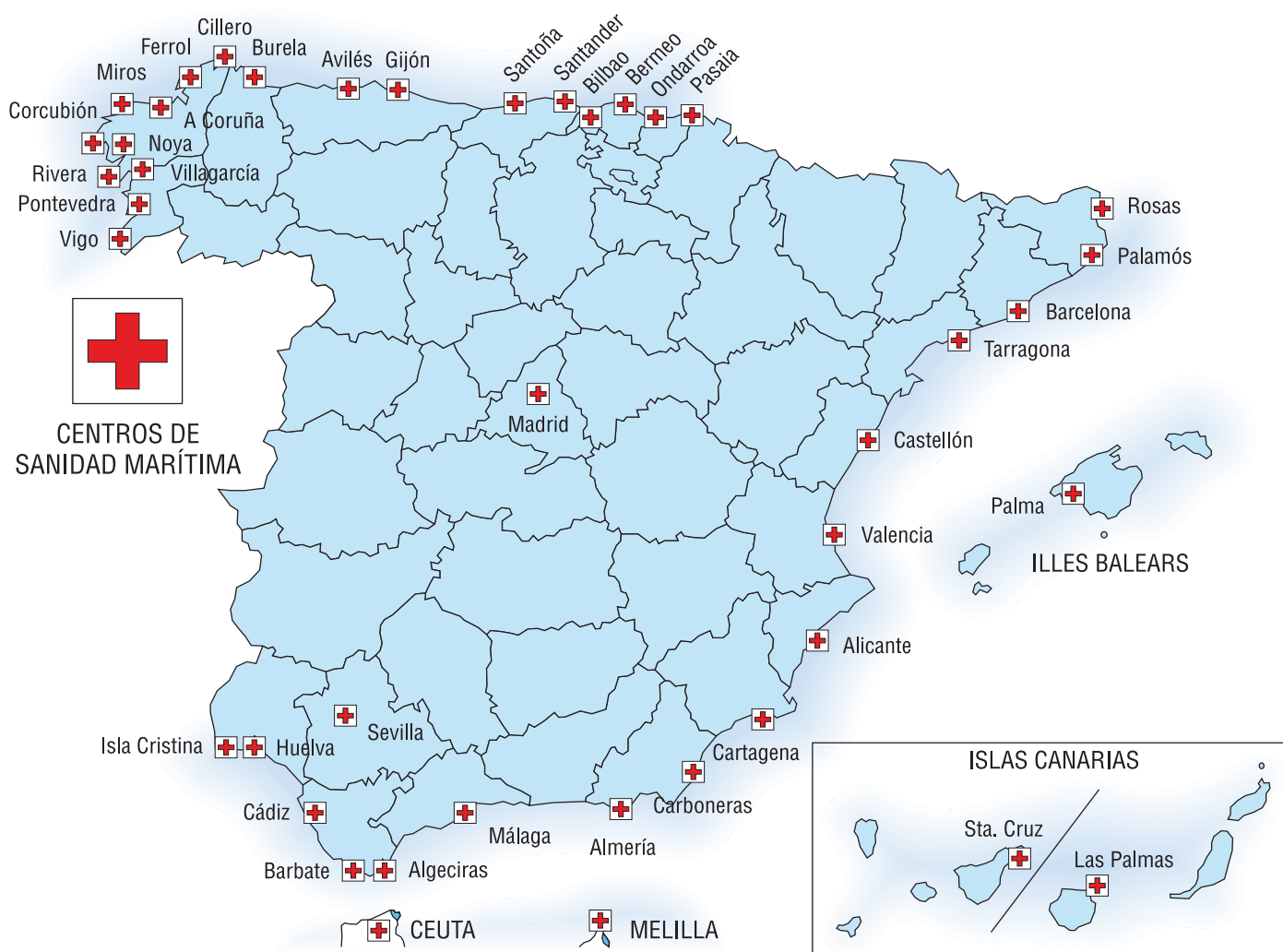
Banco de Datos Sanitario

El Programa de Sanidad Marítima cuenta con un Banco de Datos Sanitario propio, donde están informatizados en una Historia Clínica Única por trabajador todos los antecedentes médicos de interés que han sido recogidos por cualquiera de sus Centros Sanitarios: reconocimientos médicos, asistencias en buques sanitarios y centros en el extranjero, repatriaciones....

Cualquier médico de Sanidad Marítima puede consultar, a través del terminal informático de su Centro, el historial médico de un trabajador y, así, conocer puntualmente sus antecedentes clínicos. Disponer de este Banco de Datos supone una ayuda inestimable para los médicos que realizan la asistencia médica a los marinos embarcados.

Mapa nº 2

CENTROS DE SANIDAD MARÍTIMA

**Centro Radio-Médico**

Ubicado en los Servicios Centrales del I.S.M. en Madrid, es atendido de manera permanente por personal médico, dando cobertura los 365 días del año en horario de 24 horas a todos los marinos embarcados que solicitan consulta, independientemente del área de navegación o caladero en que se encuentren los buques. Su misión es dar consejo médico en consultas que plantean los responsables de los buques, con el fin de proporcionar la mejor asistencia posible a los tripulantes enfermos o accidentados con los medios disponibles a bordo; indicando, si es preciso, el puerto más idóneo al que dirigir el barco cuando es necesaria la asistencia en tierra del paciente. En los casos en que, debido a la presunción de gravedad del paciente, se indica la evacuación urgente a tierra para evaluación o tratamiento, se actúa en coordinación con el Centro Nacional de Salvamento Marítimo.

Centro Coordinador

En los Servicios Centrales se realiza, además de la labor asistencial, la coordinación de actividades sanitarias de centros asistenciales en el extranjero, buques sanitarios y Centro Radio-Médico. También brinda apoyo en repatriaciones y evacuaciones sanitarias de los trabajadores del mar.

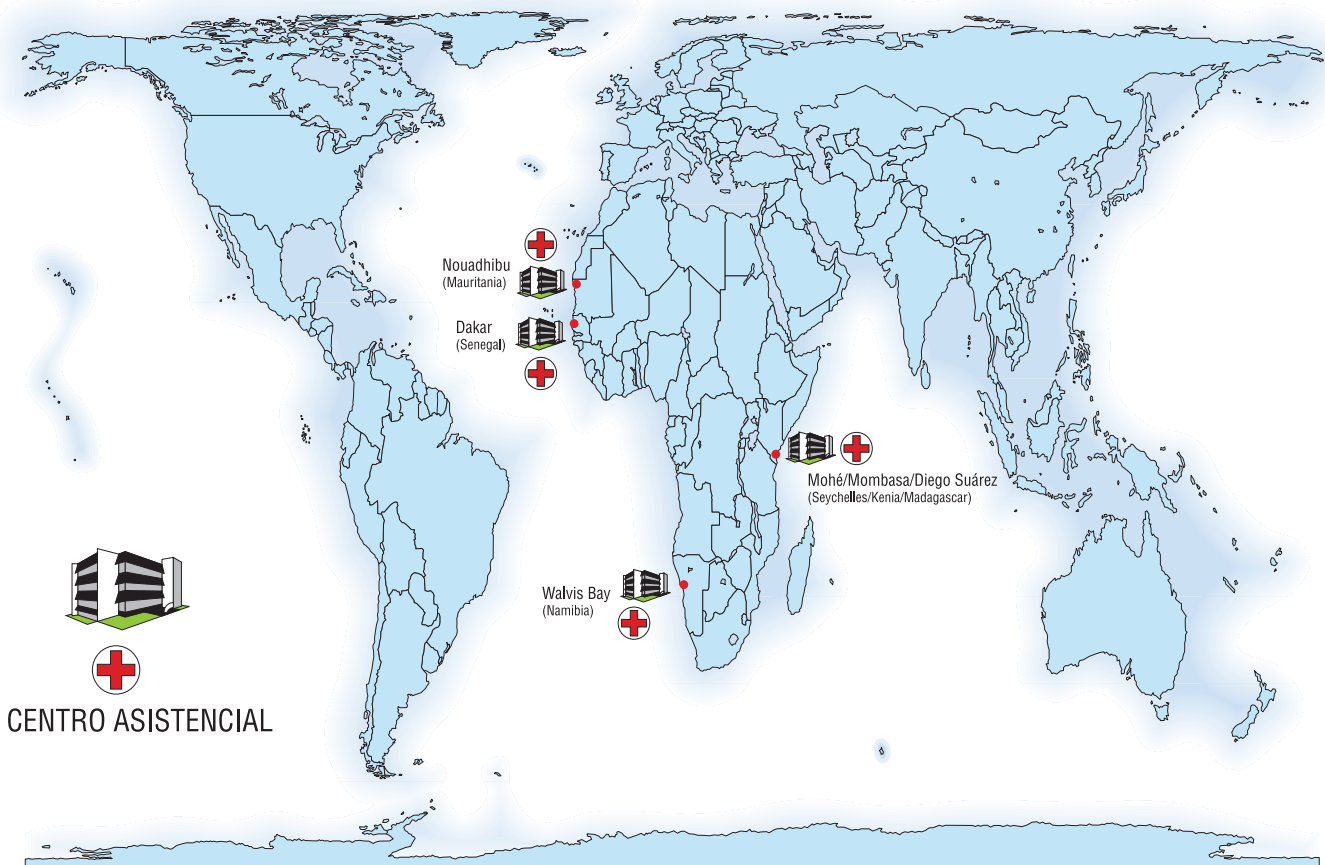
Centros Asistenciales en el Extranjero

Estos Centros, ubicados en diferentes puertos del continente africano que cuentan con una presencia notable de flota española, prestan apoyo médico y social a los marinos españoles que la requieren.

Todos ellos disponen de un consultorio para los fines señalados. Cuentan también con personal sanitario de apoyo. El Centro de Walvis Bay cuenta, además, con una hospedería y está dotado de una Diplomada Universitaria de Enfermería y un auxiliar administrativo españoles.

Mapa nº 3

CENTROS ASISTENCIALES EN EL EXTRANJERO



Cuadro nº 11

CENTROS DE SANIDAD MARÍTIMA EN EL EXTRANJERO		
Lugar	Nación	Instalaciones
Nouadhibou	Mauritania	Dispensario médico con camas de observación de pacientes, y zona de bienestar del marino
Dakar	Senegal	Consultorio médico
Walvis Bay	Namibia	Consultorio médico y hospedería
Mahé/Mombasa/Diego Suárez	Seychelles/Kenia/Madagascar	Consultorio médico

Buques Sanitarios

Situados en zonas de gran concentración de flota española, brindan la asistencia sanitaria “in situ” a cualquier barco que lo solicite y se encuentre dentro de su área de cobertura; facilitando tanto la consulta por radio, como la ambulatoria e incluso la hospitalización a bordo de los pacientes cuando es así indicada. Si la gravedad del caso lo requiere, también realizan la evacuación a tierra del enfermo en el medio más adecuado y rápido posible. Desempeñan su actividad en estrecha colaboración con el Centro Radio-Médico del I.S.M. y con el Centro Nacional de Salvamento Marítimo en los casos que precisan evacuación urgente a puerto.

Como complemento de la actividad sanitaria, prestan apoyo logístico de emergencia, como desenganche de redes, servicio de buzos, reparaciones eléctricas, remolques, etc. a los barcos españoles, o de otras nacionalidades, que lo precisen. Realizan también recogida de naufragos. Estos buques son:

Buque “Esperanza del Mar”: Desde 1979 presta su apoyo permanente a la flota española que faena en el caladero canario-sahariano y en el caladero mauritano.

Buque “Juan de la Cosa”: En 1990 el ISM fletó el primer barco AME para dar cobertura médico-asistencial a la flota del bocarte, bonitera y espardera española en caladeros del Golfo de Vizcaya y del Atlántico Norte durante los meses de actividad de la misma. Desde julio de 2006 es el buque “Juan de la Cosa” el que presta esta asistencia de forma ininterrumpida.

II.2.5. Centros de Acción Formativa

El Instituto Social de la Marina dispone de los siguientes centros docentes:

Escuelas de Formación Profesional Marítimo - Pesqueras

Se encuentran en funcionamiento los centros que, a continuación, se relacionan. Imparten formación profesional específica de grado medio y superior en la rama marítima-pesquera, según se especifica, y desarrollan programas formativos para la consecución de títulos y certificados profesionales marítimos. Están homologados para impartir los títulos y certificados previstos en la Orden FOM 2296/2002, de 4 de septiembre, por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marinero de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional (BOE de 20 de septiembre).

● Escuela de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Las Palmas

Imparte Formación Profesional específica marítimo-pesquera, ciclos de grado medio y superior en las especialidades de puente y máquinas, y ciclos medios de frío y mantenimiento electromecánico. También imparte formación de sanidad marítima y para la consecución de títulos de pesca. Cuenta con los laboratorios y talleres propios de las especialidades que imparte y con simuladores de máquinas, pesca, navegación y del Sistema Mundial de Socorro.

● Escuela de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Bermeo (Vizcaya)

Imparte Formación Profesional específica marítimo-pesquera, ciclo de grado medio de máquinas y puente y superior de máquinas. Imparte, asimismo, formación de sanidad marítima y cursos para la consecución de títulos de pesca. Cuenta con los laboratorios y talleres propios de las especialidades que imparte, e instalaciones para prácticas de supervivencia, lucha contra incendios, frío, e informática y simuladores de máquinas, pesca, navegación y del Sistema Mundial de Socorro.

Centros Nacionales de Formación Marítima

Por Resolución de 28 de mayo de 2003 de la Dirección General de la Marina Mercante (BOE nº 146, de 19 de junio) fueron homologados para impartir cursos de especialidad marítima, regulados por la Orden FOM 2296/2002, de 4 de septiembre, habiéndose ido prorrogando la misma de acuerdo con las normas de aplicación, y contando en la actualidad con otras resoluciones de homologación de la citada Dirección General que han permitido ampliar la oferta formativa en titulaciones y certificados de especialidad marítima.

Los Centros Nacionales de Formación Marítima, en razón de las instalaciones y recursos de que disponen, concentran las demandas formativas de ámbito nacional.

● **Centro Nacional de Formación Marítima de Bamio, Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)**

Adecuadamente dotado para impartir los cursos que demanda el sector de nuevas tecnologías, y con residencia de alumnos para agrupar las demandas formativas fraccionadas que surgen en las diferentes Direcciones Provinciales. Asimismo, desarrolla programas de cooperación internacional en las Áreas de Formación y Seguridad Social con los países de habla hispana y de nuestro entorno más cercano.

También se imparten cursos para la obtención de certificados marítimos, de adaptación profesional y sanidad marítima.

Dispone de instalaciones para las prácticas de supervivencia, lucha contraincendios, electricidad y electrónica, manipulación y conservación de productos pesqueros, informática, máquinas, soldadura y simuladores de navegación, cargas, de seguridad de tráfico marítimo, y Sistema Mundial de Socorro.

● **Centro Nacional de Formación Marítima de Isla Cristina (Huelva)**

Imparte cursos para la obtención de certificados marítimos, títulos profesionales de pesca y marina mercante y de sanidad marítima.

Como centro nacional, atiende demandas formativas de ámbito nacional, especialmente en el área de seguridad marítima y certificados profesionales, desarrollando también actividades de Cooperación Internacional. Dispone de instalaciones para las prácticas de supervivencia, lucha contraincendios, máquinas, informática, frío, soldadura y electricidad, y simuladores de carga, navegación y Sistema Mundial de Socorro.

Al igual que el Centro Nacional de Formación Marítima de Bamio, también dispone de residencia para los alumnos asistentes a los cursos de formación profesional marítima y sanitaria.

II.2.6. Oficinas de Empleo

El Instituto Social de la Marina, para el cumplimiento de los convenios de la O.I.T. y de la restante normativa de aplicación, así como de los fines que tiene encomendados, dispone de una red de Oficinas de Empleo, dotadas de terminales informáticos, ubicadas, en su mayor parte, en las Casas

Cuadro nº 12

OFICINAS DE EMPLEO			OFICINAS DE EMPLEO		
Dirección Provincial	Localidad	Mecanizada	Dirección Provincial	Localidad	Mecanizada
Alicante	Alicante	Sí	Huelva	Huelva	Sí
	Santa Pola	No		Ayamonte	No
	Calpe	No		Isla Cristina	Sí
Almería	Almería	Sí		Lepe	Sí
	Adra	No		Punta Umbría	Sí
Illes Balears	Palma de Mallorca	Sí	Lugo	Lugo	Sí
	Porto Cristo	No		Burela	Sí
	Eivissa	Sí		Cillero	Sí
Barcelona	Barcelona	Sí	Madrid	Madrid	Sí
	Arenys de Mar	No	Málaga	Málaga	Sí
	Palamós	Sí		Motril	Sí
	Roses	No	Melilla	Melilla	Sí
Cádiz	Cádiz	Sí	Las Palmas	Las Palmas	Sí
	Algeciras	Sí		Arguineguín	No
	Barbate	Sí		Arrecife Lanzarote	Sí
	Pto. de Sta. María	Sí		Puerto Rosario	No
	Sanlúcar de Barrameda	No	Sevilla	Sevilla	Sí
	Tarifa	Sí		Tarragona	Tarragona
	Línea de la Concepción	No	L'Ammetlla de Mar		No
Cantabria	Santander	Sí	S. Carles de la Rápita	No	
	Laredo	No	Sta. Cruz de Tenerife	Sta. Cruz de Tenerife	Sí
	Santoña	No		La Palma	No
Cartagena	Cartagena	Sí	Valencia	Valencia	Sí
	Águilas	No		Gandía	No
Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	Sí	Vigo	Vigo	Sí
	Vinaròs	No		Baiona	Sí
Ceuta	Ceuta	Sí		Bueu	Sí
A Coruña	A Coruña	Sí		Cangas Morrazo	Sí
	Camariñas	Sí		A Guardia	Sí
	Cariño	Sí		Marín	Sí
	Ferrol	Sí		Moaña	Sí
	Fisterra	Sí		Portonovo	Sí
	Malpica	Sí	Redondela	Sí	
	Muros	Sí	Pontevedra	Sí	
	Noia	Sí	Vilagarcía de Arousa	Vilagarcía de Arousa	Sí
	Pontedeume	Sí		Boiro	Sí
	Sada	No		Cambados	Sí
Laxe	No	O Grove		Sí	
		Pobra do Caramiñal		Sí	
Gijón	Gijón	Sí	Rianxo	Sí	
	Avilés	Sí	Sta. Uxia de Riveira	Sí	
	Cudillero	No	Isla de Arousa	Sí	
Guipúzcoa	Pasaia	Sí	Vizcaya	Bilbao	Sí
	Hondarribia	No		Bermeo	Sí
		Lequeitio		No	
		Ondarroa		Sí	
		Santurzi		Sí	

del Mar del litoral, estando coordinadas por el Servicio de Asuntos Laborales Marítimos, de acuerdo con lo establecido en la estructura orgánica del Instituto Social de la Marina y en el Programa de Empleo, y en sus normas de desarrollo.

La red de Oficinas de Empleo del Instituto Social de la Marina tiene como misión la gestión del empleo (excepto en aquellos casos en los que haya sido transferida la competencia de las políticas activas de empleo a sus respectivas Comunidades Autónomas) y el desempleo de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, para lo cual están dotadas de los mismos aplicativos informáticos que el Servicio Público de Empleo Estatal, abarcando las áreas de empleo, contratos y prestaciones por desempleo, pudiendo así actuar coordinadamente con dicho Servicio, que es el responsable de la ejecución de la política de empleo a nivel general.

La ubicación de las oficinas de empleo, clasificadas por Direcciones Provinciales, es la que se detalla en cuadro aparte, con indicación de cuáles están dotadas del sistema informático anteriormente referido.